

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

27 de mayo de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 27 de mayo de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 20 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Contratación personal laboral temporal. Peón barrendero (bolsa de empleo). Exte.: 2022/PCO_01/000032

Visto el Informe emitido por el Concejale de Recursos Humanos de fecha 25/05/2022 (Nº Expte.: 2022/PCO_01/000032) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de un peón barrendero, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a. Clotilde Luque Criado con D.N.I. 28700138W, candidato que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021, de la categoría profesional personal de limpieza, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de un peón barrendero

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro De Verificación:	omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:14:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 08:57:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO. Requerir al interesado para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con una duración de 3 meses, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales).

QUINTO. Comunicar al interesado que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 01/06/2022 y finalizará el 31/08/2022

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

TERCERO: Modificación jornada laboral Aux. SAD. Extes.: 2022/PCO_01/000029; 2022/PCO_01/000030 y 2022/PCO_01/000031

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos con fecha 25/05/2022 (Expedientes 2022/PCO_01/000029; 2022/PCO_01/000030 y 2022/PCO_01/000031) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de modificar la jornada laboral de personal del servicio de ayuda a domicilio por:

- Baja temporal SAD Dependencia Manuel Rodríguez Tebas (45h/mes)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la jornada de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para el buen funcionamiento global del Área, en los siguientes términos:

Desde 1 de junio de 2022:

- MARÍA MUÑOZ GIL con D.N.I. 53279851Y: 30 horas semanales.
- ANTONIA GARRIDO DÍAZ con D.N.I. 27310108T: 30 horas semanales.
- MARÍA PATIÑO GALINDO con D.N.I. 28784564H: 30 horas semanales.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley

Código Seguro De Verificación:	omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:14:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 08:57:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

TERCERO. Comunicar a las interesadas la fecha en la que comenzará la modificación de su jornada.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizada la modificación, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

CUARTO: Asuntos urgentes.

4.1. Contratación personal laboral temporal. Aux. Ayuda a Domicilio. Expte. nº: 2022/PCO 01/000033:

El Concejal de RRHH, D. Manuel Vicente Zaragoza García.

INFORMA

- Que con fecha 25/05/2020 se produce ILT de D^a María Patiño Galindo, trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio

- Que con fecha 25/05/2022 se emite informe del Concejal de Recursos Humanos, proponiendo la contratación de D^a Vanesa Vega Gómez, aspirante que corresponde por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 26/03/2021, categoría profesional auxiliar de ayuda a domicilio y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de auxiliar de ayuda a domicilio por ILT desde 26/05/2022 hasta fin ILT a jornada completa.

- Que por Resolución de Alcaldía 587/2020 de 18 de septiembre de 2020, de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, entre los asuntos delegados en la misma se encuentra la constitución, gestión y contratación de personal laboral temporal de las Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento.

- Que con fecha 25/05/2022 no se celebró Junta de Gobierno Local.

Código Seguro De Verificación:	omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:14:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 08:57:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/omgjULa0JWOWM2VrYwvz7w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- Que vista la urgencia de la formalización del contrato para garantizar la prestación del servicio a los usuarios que tienen reconocida la prestación del mismo a través de Resolución Aprobatoria del Programa Individual de Atención de la Consejería competente en la materia. Se procederá a la contratación propuesta por el Concejal de RRHH, informando a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	omgjULa0JWowM2VrYwvz7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	15/07/2022 11:14:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	15/07/2022 08:57:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/omgjULa0JWowM2VrYwvz7w==		

